

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO ALCALDICIO N° 004074

LA CISTERNA,

07 OCT. 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don JULIO PAREDES GONZALEZ, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

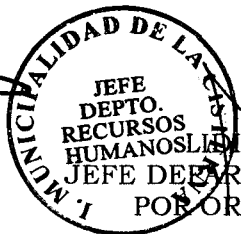
NOMBRE	: MARTIN ESTABAN PAREDES GONZALEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 09.07.2006
INICIO BENEFICIO	: 29.09.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2024
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con Dos cargas simples autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



[Signature]
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG.Mgsn.-